

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2022-7590 *Lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, en régimen funcional y con carácter interino, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, con la funcionalidad principal de Fontanero y adscrita a la brigada de Obras y Servicios.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2022 se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos, la designación del Tribunal y la fecha de realización de las pruebas para la provisión en régimen funcional y con carácter interino de una plaza de Operario de Servicios Múltiples con la funcionalidad principal de FONTANERO.

RESOLUCIÓN

Finalizado el plazo de formular alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2022 y publicada en el BOC nº 16 de 25 de enero del corriente, para la provisión en régimen funcional y con carácter interino de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, y en cumplimiento de las cláusulas 4ª y 5ª de las bases que rigen este procedimiento publicadas en el BOC nº 230 de 30 de noviembre de 2011, se procede a publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, designación del Tribunal y fecha de realización de las pruebas.

Primero.- DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

En cumplimiento de la cláusula quinta de las bases que rigen el procedimiento para la provisión en régimen funcional y con carácter interino de una plaza de Servicios Múltiples se procede a la designación del Tribunal Calificador.

Presidente: D^a Esther Palacio Pérez.

Suplente: D^a Ana Belén García Pérez.

Vocal: D. José Antonio Fernández Saiz.

Suplente: D. Antonio Ramón Terceño Vicente.

Vocal: D. Santiago Bujedo Mediavilla.

Suplente: D^a Olga María Gutiérrez Martínez.

Vocal: D. Isidoro Galván Coterillo.

Suplente: D. Manuel Riloba Pérez.

VIERNES, 7 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 194

Secretario: D. Pablo Gutiérrez Saiz.

Suplente: D^a Mónica de la Riva Lanuza.

Segundo.- LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

RELACIÓN ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARAMBURU HERNANDEZ, ARITZ	***268***
COSÍO ZURITA RAÚL	***366***
GARCÍA RODRÍGUEZ, DANIEL	***025***
GONZÁLEZ CAMACHO, ANTONIO	***267***
GONZÁLEZ PIQUERO, PABLO	***248***
GONZÁLEZ SAN EMETERIO, IGOR	***531***
GUTIÉRREZ PADILLA, DAVID	***671***
HERREROS TAPIA, FERNANDO	***255***
JORRÍN FERNÁNDEZ, EMILIO DANIEL	***406***
MANDA, IONUT - LUCIAN	***567***

RELACIÓN DE EXCLUIDOS:

NINGUNO

TERCERO.- FECHA REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO.

Se acuerda como fecha para la realización del primer ejercicio de la fase de la oposición, el día 28 de octubre de 2022 a las 10:30 horas en el Polideportivo Municipal de Matamorosa C/ Casimiro Sainz, nº 42, en llamamiento único para todos los participantes de las pruebas.

Los aspirantes deberán acudir con el DNI y bolígrafo azul.

CUARTO.- PUBLICACIÓN.

Se dispone la publicación del anuncio de la presente Resolución, en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio www.campoodeenmedio.org.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde de este Ayuntamiento de

CVE-2022-7590

VIERNES, 7 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 194

Campoo de Enmedio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Matamorosa, 30 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2022/7590